

LAGUNA BLANCA, 15 DE FEBRERO DE 2023

N° 121 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 21/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, presentada por don Genaro Miranda Paredes, Auxiliar, Grado 16° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 30 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2023, desde el día 03 de marzo de 2023 al 14 de abril de 2023, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don GENARO MIRANDA PAREDES, RUT. Nº 10.416.232-0, Auxiliar, Grado 16° E.M.S., para hacer uso de 30 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2023, desde el 03 de marzo de 2023 y hasta el 14 de abril de 2023, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 17 de abril de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

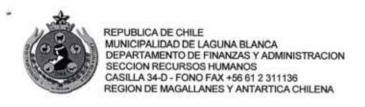
Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO Nº 21/2023

NOMBRE:	GENARO MIRANDA PAREDES	RUT:	10.416.232-0
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	14/02/2023
CARGO:	AUXILIAR	GRADO:	16
NOMBRE JEFE DIRECTO:	FERNANDO COLIVORO OJEDA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2023 por 30 día(s), desde el 03/03/2023 hasta el 14/04/2023

Total días solicitados: 30 días. -

FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) FERIADO AÑO 2023 30 DIAS

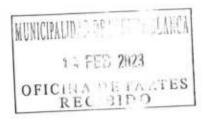
RECUSSOS HUBANOS ACUSSOS

WAD IN BUILD

COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.



Walter British and iteration